



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

07	11	22
DIA	MES	AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7951/22**

NOMBRE: Bloque: Frente Progresista, Cívico y Social

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN, declarando de interés educativo y comunitario los 40 años de trayectoria de la Escuela N° 1266 "Juana Azurduy".

AUTOR/ES: DOLCE

ACOMPAÑAN:

INICIADO: 07/11/022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

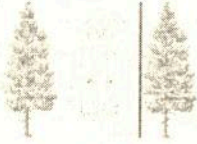
OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



Visto:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

La ordenanza N° 1947/2010, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante, y

Considerando:

Que en el año 1.981 fue aprobada por la Dirección Provincial de Escuelas Primarias de Santa Fe la creación de la Escuela N° 1.266 en nuestra ciudad.

Para el día 4 de marzo de 1.982 se lleva adelante la inauguración de la Escuela con la presencia de autoridades municipales, provinciales y representantes de instituciones públicas.

Luego de un trabajo mancomunado de toda la comunidad para sostener la actividad educativa para el año 1985 culmina el ciclo de la primera promoción.

A fines del año 1.986, frente a la necesidad de encontrar un nombre para la escuela, el maestro Alejandro Nicolau propone el de Juana Azurduy; para mayo del año siguiente el Ministerio de Educación de la Provincia aprueba oficialmente la imposición del nombre.

En vista de mejorar la calidad de la alimentación de los niños y niñas que concurrían a la escuela, en el mes de enero de 1991 se crea el Comedor Escolar en el establecimiento.

En el año 1999 se realiza la inauguración del edificio anexo para alojar los 8vo y 9no años.

Actualmente el equipo educativo de la escuela está compuesto por 4 directivos, 28 docentes de grado, 10 no docentes, 3 docentes integradoras de la escuela 2.066 y 18 maestros de áreas especiales y 1 secretario administrativo.

Que se han cumplido 40 años desde la puesta en marcha del establecimiento, por lo cual resulta necesario reconocer su trayectoria educativa y el aporte social que realiza en el barrio donde se encuentra emplazado.

Por todo ello, las y los Concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de:

DECLARACIÓN

ART.1°) El Concejo Deliberante declara de *Interés Educativo y Comunitario* los 40 años de trayectoria de la Escuela N° 1.266 Juana Azurduy de nuestra ciudad.

ART.2°) De forma.

Dado en sala del Bloque Frente Progresista, Civico y Social a los 7 días del mes de noviembre

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
07/11/2022	
Anotado por	
Archivado por	

[Handwritten signatures and stamps]

Plaza 765 / Tel.: 0341 4921909 e-mail: mentrada@concejovgg.gov.ar

MESA DE ENTRADA

[Handwritten signature]

CARLOS DOLCE
CONCEJAL
VILLA Gdor. GÁLVEZ